

**Comentarios a ser considerados en el Documento
del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**



LA IMPORTANCIA DE INTERNET EN LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

Consideramos que, en plena era digital y con la expansión del Internet como habilitador, es indispensable introducir en la política pública de crecimiento y bienestar los elementos detonadores de la economía digital. La relevancia de Internet y la ubicuidad de éste en la vida socio económica del país son clave para entender el avance que tendrá la presente administración. **Las economías de avanzada tienen claro que el potencial de crecimiento está basado en Internet**, pues permite masificar la creación de valor.

Internet es un sistema de información global, único, transjurisdiccional, compuesto por múltiples y variados participantes, que deciden ponerse en línea adoptando voluntariamente distintos tipos de protocolos de Internet, para aportar, colaborar, y **crear valor**. Internet irrumpió en la escena global y está transformando la forma en que los mexicanos interactúan, realizan sus compras y operaciones bancarias y destinan tiempo al entretenimiento. De acuerdo con los datos del INEGI¹, en 2017 la participación del comercio electrónico de bienes y servicios en el Producto Interno Bruto (PIB) mexicano fue de **4.6%**; mientras que en 2013 fue de **3.0%**.

Internet es la herramienta más poderosa a nuestro alcance; nos permite democratizar la información, democratizar los servicios públicos y privados, y con ello estimular la innovación y detonar la economía digital. Por supuesto, Internet es también un habilitador esencial para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

En el artículo 6^o² constitucional, México reconoce que Internet es la espina dorsal de la economía digital y que, incrementar su uso y acceso genera un potencial significativo, principalmente para las pequeñas y medianas empresas. El acceso a Internet ha transformado el intercambio de bienes y servicios, además de fomentar la competitividad y equidad para que nuevas compañías y emprendedores entren en la arena formal de la economía digital. Las tecnologías digitales disruptivas que funcionan a través de Internet están facilitando que las empresas de México -de todos los tamaños- reduzcan costos, mejoren los servicios al cliente y creen nuevos productos y servicios.

¹Nota Técnica del INEGI donde da a conocer los resultados del valor agregado bruto del comercio electrónico 2017. | <https://bit.ly/2tjO5SH>

²Artículo 6º.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley.

LOS COMPONENTES PARA EL ÉXITO DE LA ECONOMÍA DIGITAL.

El éxito en la economía digital depende en gran parte de la dimensión y las economías de escala involucradas en los procesos. México está inserto **ya en una economía global** transitando a la Economía 4.0, propia de la 4ª Revolución Industrial; esto implica que **las fronteras son menos relevantes, y los trabajos y la inversión se desplazan a donde hay mejores condiciones**. Los innovadores digitales que tienen acceso a nuevos y mejores instrumentos y mecanismos de financiamiento, más mercados y a un mayor volumen de potenciales clientes normalmente obtienen mejores resultados que los competidores con acceso más limitado.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) destaca la importancia de crear las condiciones para impulsar la economía digital, actuando sobre las barreras que limitan el despliegue y la difusión de las tecnologías digitales, y promoviendo el intercambio de bienes y servicios en línea. Para favorecer la competitividad y el crecimiento económico en un entorno de constantes cambios tecnológicos, el PND subraya la necesidad del desarrollo de capacidades digitales, para que diversos tipos de personas puedan innovar sin restricciones, incorporarse al mercado laboral, o retener el talento en los nuevos campos de trabajo de sus empresas. A fin de fomentar la economía digital que requieren las actividades productivas de los mercados laborales y financieros, actuales y del futuro, **el gobierno, a través del PND, tendrá que promover el ambiente regulatorio para que la economía digital prospere**, fomentando con esto la inversión nacional y la IED (Inversión Extranjera Directa) en el sector digital. En este sentido, **es indispensable una coordinación estrecha de las dependencias y entidades** en torno a los temas digitales; con un liderazgo visible que articule y tenga interlocución con la industria, que entienda el expertise técnico, y que estructure proyectos al corto, mediano y largo plazo considerando el avance tecnológico acelerado.

Es importante que el PND contemple, a través de una agenda de **diversificación** del Comercio Exterior de México, la importancia del rol de Internet como mecanismo de **inclusión social** y digital, así como herramienta para **democratizar los distintos sectores** de la economía (salud, educación, comercio, entre otros). Esto permitirá beneficiar de manera particular, a los segmentos de extractos de ingresos más bajos de la población.

En este nuevo contexto económico global de la era digital, México enfrenta desafíos importantes; , particularmente, el desarrollo de una infraestructura para la innovación y la creación de un mercado digital integrado con nuestros socios comerciales son algunos de ellos. El PND deberá tener presente que el desarrollo de un sistema integral de comercio digital con sus aliados comerciales puede generar oportunidades para la innovación, el crecimiento y el empleo, estimulando la inversión, la productividad y la competitividad. Así queda reflejado en los tratados internacionales que se han negociado recientemente, y que incluyen un componente de **comercio digital**; esto significa que los países reconocen la existencia de nuevos modelos de negocios y acciones del entorno digital, por lo que o buscan acuerdos para homologar marcos regulatorio, con el fin de aumentar la competitividad y fortalecer sus economías.

Los acuerdos comerciales que México ha negociado recientemente³ destacan que las nuevas tecnologías han cambiado la forma en que se realiza el comercio, reduciendo el costo del suministro de servicios a través de las fronteras y conectando a empresas a lo largo de las cadenas de valor. En particular, las nuevas tecnologías ayudan a compartir grandes flujos de información comercial de manera instantánea y a bajo costo, contribuyendo a superar muchas de las limitaciones asociadas a operar en mercados internacionales; es por eso que facilitan la adopción de nuevos modelos de negocio, la entrada de competidores y un cambio en las fuentes de las ventajas competitivas.

Es fundamental reconocer en el PND que México es un actor relevante en la geopolítica internacional. Por lo que es clave empujar una **política exterior participativa**, que le permita tener liderazgo en temas clave de innovación como telecomunicaciones, gobernanza de Internet, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, entre otros. No hay que olvidar que **México realizó la primera conexión a Internet de América Latina**; se trata entonces de **sostener el liderazgo en política científica y tecnológica**, abrirse al mundo para conocer experiencias y atraer tecnología de vanguardia.

LA AGENDA MEXICANA DE INNOVACIÓN Y COMERCIO DIGITAL.

En la tarea de fomentar la economía digital y el comercio digital, México deberá promover una **agenda comercial digital** ambiciosa o una **estrategia integral de impulso al e-commerce** para su expansión acelerada. Dicha estrategia deberá contemplar los principios básicos para que el comercio electrónico suceda (conectividad a Internet; bancarización, medios de pago y servicios financieros; logística; un marco regulatorio flexible que permita la innovación; facilitación comercial y aduanera; confianza de consumidores y usuarios en las herramientas digitales; protección de consumidores). Además será fundamental tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- La aceleración del desarrollo de la economía digital. El PND deberá establecer la visión a mediano y largo plazo para incluir apertura, innovación y competencia, no solo a nivel nacional, también regional y global.
- La **eliminación de las barreras al comercio digital**, y la promulgación de marcos y principios similares o compatibles para los bienes y servicios digitales, y que proporcionen a las empresas mexicanas las economías de escala necesarias para tener éxito en la economía digital mundial.
- El fomento al **comercio electrónico** transfronterizo para que promueva la reducción de costos no tarifarios de comercio y facilite el flujo de bienes y servicios. De esta forma, podrían generarse las condiciones legales y técnicas para facilitar el intercambio electrónico de datos entre estados sobre comercio.

³ T-MEC, TPPP, TLCUEM, y los procesos de negociación que se encuentran en desarrollo entre Méx-Brasil; Méx-Argentina; y Alianza del Pacífico.

- Si bien el comercio electrónico y digital crece año con año en México, se identifican barreras estructurales que aún limitan su pleno desarrollo, siendo una de estas, la baja inclusión financiera y el hecho de que gran parte de la población no tiene acceso a los productos financieros tradicionales. En este sentido, **las plataformas de pagos electrónicos** juegan un papel crucial en el desarrollo de la economía digital y la **agenda de inclusión social**.
- **Las empresas Fintech** y su potencial asociado son una herramienta que puede contribuir a masificar el acceso a los servicios financieros, mediante modelos innovadores que brindan la posibilidad de reducir la brecha de financiamiento que afecta a diversos sectores productivos del país. Para que esta industria incipiente en México pueda crecer y desarrollarse, para apoyar el cumplimiento de objetivos nacionales —**como la inclusión financiera, la bancarización de la población y la formalización de la economía**—, requiere contar con marcos regulatorios flexibles y adecuados que no limiten la entrada de nuevos actores al sistema financiero. Por tanto, el PND deberá considerar mecanismos que permitan mayores oportunidades de inversión en proyectos innovadores, que, además, protejan los intereses de los usuarios. Cabe recordar que estos emprendimientos en el sector financiero pueden beneficiar a sectores de la población que históricamente han estado excluidos del acceso a servicios financieros.
- Una agenda digital comercial que establezca normas claras, basadas en el entendimiento de las ventajas y beneficios que los nuevos modelos de negocios proponen y acercan a los usuarios. Una agenda digital comercial bien definida podría resultar en un vehículo interesante para generar **condiciones de certeza jurídica** tendientes a alentar la **creación de nuevos emprendimientos**. Con esto se evitaría fijar reglas excesivamente complejas que desaceleren los ecosistemas de innovación locales y su potencial internacionalización. En este sentido, la ratificación del T-MEC es primordial para acelerar esta agenda digital comercial.
- Una agenda específica para que las pequeñas y medianas (**PyMes**) **empresas puedan sumarse a la economía digital** y hacer comercio electrónico. De acuerdo con estudios internacionales, una pyme que realiza comercio electrónico tiene 5 veces más oportunidades de exportar⁴. Además de que el comercio electrónico ayuda a la internacionalización de las PyMes, es también un medio relevante para que puedan transitar de la economía informal a la formal.
- Reconocer el **cómputo en la nube** como la **tecnología habilitadora de la economía digital** (fundamento de las innovaciones en big data, inteligencia artificial, internet de las cosas, etc.). Y con base en dicho reconocimiento, promover el marco regulatorio y de política pública que permita a los sectores público y privado la adopción de dicha tecnología; para así permitir el flujo transfronterizo de datos y fomentar la eficiencia del uso de la nube. Dentro de tal marco es conveniente que se contemplen las políticas que promuevan el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones subyacente (redes 4G y 5G y puntos de intercambio de tráfico de internet o IXPs) y el desarrollo de un mercado energético renovable competitivo que soporte el cómputo en la nube.

⁴ Late Usina Digital de América Latina - <http://www.alai.lat/tag/late/>

LOS RETOS GENERALES.

En ALAI reconocemos que a fin de dar cabida a todo lo anterior, el país deberá aspirar a una transformación digital mucho más profunda:

- Aproximadamente 33% de los Mexicanos aún no cuentan con acceso a Internet. Necesitamos **abatir la brecha digital** para detonar en el país los beneficios de la economía digital; Es muy importante acelerar la implementación de las medidas regulatorias ordenadas en la Reforma de Telecomunicaciones de 2013, como **propiciar la competencia** en el sector, **reducir la carga regulatoria y la tramitología** y sus cuellos de botella, **incrementar incentivos a la inversión, eliminar impuestos artificiales y cargas administrativas**, incluyendo reducir y homogeneizar los requisitos a nivel municipal.
- Habrá que **masificar las habilidades para la economía digital**, y que con estas los usuarios conectados puedan crear valor; **la triple hélice (academia, gobierno, iniciativa privada)** es clave para este esfuerzo. **La educación en línea** debe tener el mismo peso que la presencial, y debe ser enfocada a **aprender habilidades específicas** a través de certificaciones puntuales que a la obtención de títulos.
- 80% de los alumnos de secundaria actuales trabajarán en empleos aún no creados. Para los trabajos del futuro, será indispensable fomentar las **habilidades STEM** (particularmente dirigidas a promover en niñas y adolescentes el convencimiento de que son capaces de emprender carreras exitosas en Ciencias, Tecnología, Ingenierías, y Matemáticas), **la flexibilidad** de espacios laborales que detonen la creatividad y el trabajo en equipo, así como darle valor al emprendimiento. . Solo las habilidades digitales incidirán directamente en aumentar el ingreso y el bienestar de los mexicanos.